

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
CERTIFSA S.A.**

En calidad de Comisario de CERTIFSA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el ART. 279 de la Ley de Compañías cúpleme el informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

A la presente fecha la administración de CERTIFSA S.A. inicio las gestiones necesarias para obtener el financiamiento que conlleve al inicio de la actividad económica de la empresa.

En mi opinión los estados financieros presentan en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa CERTIFSA S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de CERTIFSA S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.


CBA. PEDRO ZAVALA MARIDUEÑA



Guayaquil, Ecuador
5 de marzo del 2010